

*Acuerdo de 30 de mayo de 1862, nombrando interinamente
Ministro de Relaciones Exteriores &c. al Sr. Lcdo. don.
Pedro Zeledon.*

El Gobierno:

Hallándose vacante el Ministerio de Relaciones Exteriores, Justicia y negocios eclesiásticos, y considerando que el Sr. Lcdo. don Pedro Zeledon posee todas las aptitudes deseables para el servicio de tan importante cartera; en uso de sus facultades,

Acuerda :

1º Nómbrase interinamente Ministro de Relaciones Exteriores, Justicia y negocios eclesiásticos al Sr. Lcdo. don Pedro Zeledon

2º Comuníquese.—Managua, mayo 30 de 1862.—Martinez.
